



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 2 de febrero de 2022

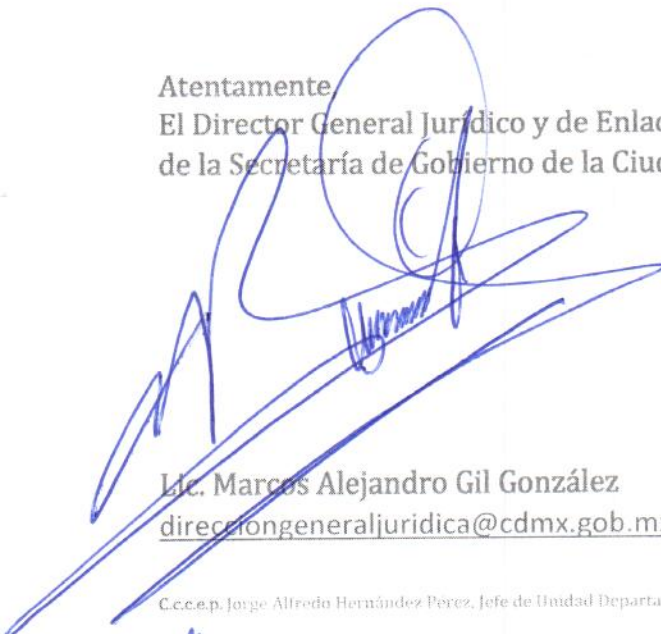
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000152/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGGAJ/DG/SMVP/UDMC/105/2022 de fecha 19 de enero de 2022, firmado por el Jefe de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones en la Alcaldía de Coyoacán, Jorge Alfredo Hernández Pérez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Jorge Gaviño Ambríz y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1205/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Jorge Alfredo Hernández Pérez, Jefe de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones en la Alcaldía de Coyoacán.

LPJL



9-11-21
Jorge Gavino Ambríz

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
JUD DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES



152

CDMX, Coyoacán a 19 de enero del 2022

Oficio No. DGGAJ/DG/SMVP/UDMC/105/2022

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por este conducto y en atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/11/116.13/2021, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2021, por el que se exhorta:

"a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia implementen todas las acciones necesarias, en coordinación con las autoridades competentes, a efecto de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, a efecto de evitar abusos en la venta, el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, así como a garantizar las cinco libertades del animal, en los mercados públicos, otros establecimientos similares y la vía pública de sus demarcaciones".

Al respecto y con la finalidad de atender el mencionado Punto de Acuerdo, se le hace de conocimiento que se emitió oficio DGGAJ/DG/SMVP/UDMC/038/2022 al personal adscrito a los Mercados Públicos y Concentraciones de esta Alcaldía Coyoacán, con el objetivo de difundir la información y hacer extensiva la invitación a cumplir el mencionado Punto de Acuerdo entre todos los locatarios involucrados en el tema a manera de dar cabal cumplimiento y a su vez promover las buenas prácticas en el manejo animal.

Se anexa copia del oficio en comento para mayor referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES

JORGE ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ

c.c.p.c. Dr. Fernando Cravioto Padilla, JUD de Contacto con la Alcaldía. Turno COY/3252/2021 folio: 06202
Mtro. Obdulio Avila Mayo, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos. Turno DGGAJ/4006/2021
Lic. Luis Manuel Serio Ordoñez, Director de Gobierno. Turno DG/2636/2021
Lic. Oscar Ortega Espinosa, Subdirector de Mercados y Vía Pública. Turno SMVP/1254/2021
Minutario

REF. 1092

JAHF/mcp*



COYOACÁN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE GOBIERNO

RECIBE
FECHA:
HORA:
MO: 13:00

13-01-22 JALC

CDMX, Coyoacán a 11 de enero del 2022

Oficio No. DGGAJ/DG/SMVP/UDMC/038/2022

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C.C. ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE ADMINISTRADOR EN MERCADOS PÚBLICOS Y CONCENTRACIONES
PRESENTE

Por este conducto y en atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/116.13/2021, firmado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, C. Marcos Alejandro Gil González, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2021, por el que se exhorta:

"a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia implementen todas las acciones necesarias, en coordinación con las autoridades competentes, a efecto de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, a efecto de evitar abusos en la venta, el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, así como a garantizar las cinco libertades del animal, en los mercados públicos, otros establecimientos similares y la vía pública de sus demarcaciones".

Con la finalidad de atender el mencionado Punto de Acuerdo, se les conmina a que sea difundido en los locales de los Mercados Públicos y Concentraciones, que cuenten con el giro de "Venta de animales vivos", a fin de dar cumplimiento, el seguimiento correspondiente y a su vez promover las buenas prácticas en el manejo animal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

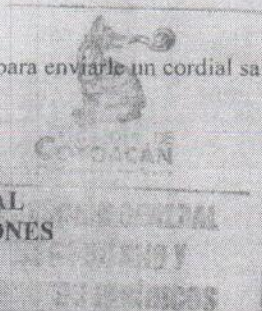
ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES

JORGE ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ

C. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
C. Fernando Cravioto Padilla, JUD de Contrato con la Alcaldía, Turno COY/25/2021, folio 06202
Mtro. Obdulio Avila Mayo, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, Turno DGGAJ/DG/SMVP/UDMC/038/2021
Lic. Luis Manuel Serio Ordoñez, Director de Gobierno, Turno DG/2636/2021
Lic. Oscar Ortega Espinosa, Subdirector de Mercados y Vía Pública, Turno SMVP/1254/2021, Minutario

REF. 1002

JALH/mep



México
13/01/2022
14:00

ALCALDÍA DE COYOACÁN
Subdirección de MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
RECIBE: 14-01-22
FECHA: 13-01-2022
HORA: 10:20

OFICINA DE PARTES
RECIBIÓ
FECHA: 14-01-2022
HORA: 12:55 hrs